



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. - 4 MAYO 2015

Señora
MONICA L VARELA MOYANO
m.varela@javeriana.edu.co

Fecha de la Consulta	22 de abril de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015- 308 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Asesora Jurídica de la Junta Central de Contadores, Calle 96 No. 9ª 21, por considerar competencia de esa entidad los temas sobre el régimen sancionatorio del ejercicio profesional de un contador.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: JAAM



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **- 4 MAYO 2015**

Doctora
NELLY JULIETH ARIAS ESCOBAR
Asesora Jurídica
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª 21 Bogotá
Teléfono: 644-4450

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	22 de abril de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 308 –CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada doctora:

Consideramos que los temas sobre el régimen sancionatorio del ejercicio profesional de un contador son de su competencia, por lo cual nos permitimos trasladar consulta remitida por ustedes a nombre de la señora MONICA L VARELA MOYANO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: Lo anunciado en 2 folios